Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas

Unidad Técnica de Salud Pública
Ref.: JMR

ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DEL PLAGAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (2016-2020)*

De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrá rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; y habiéndose detectado un error de transcripción que pudiera dar lugar a confusión en **el Epígrafe 17.- Documentación Técnica, apartado 2 "** -Acreditación del cumplimiento del art. 6,7 y 4 de la ORDEN de 27 de junio de 2012, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen las normas para la inscripción y funcionamiento del mismo, y se regula el Libro Oficial de Movimiento de Biocidas", conviene aclarar que los artículos exigidos en el pliego son:

art. 6.4.- Relación del personal dedicado al tratamiento con biocidas y acreditación de que posee la capacitación necesaria de acuerdo con la normativa vigente. Se presentará documentación acreditativa de la vinculación profesional del trabajador con la entidad solicitante

art. 6.7.-Deberá existir un local destinado al almacenamiento de la maquinaria, de los equipos de protección individual, de los productos que se utilicen en la actividad y de los envases para la recogida de los residuos que se generen en esa actividad, según se dispone en la legislación ambiental aplicable. Se adjuntará documentación acreditativa de la vinculación de la empresa solicitante con el local de almacenamiento.

Las Palmas de Gran Canaria,

LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SALUD PÚBLICA

Juana María Mangas Roldán

C/ Aguadulce, 21
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 44 60 71
Fax: 928 23 14 03
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:AWfZ5bHYwwwhnOvN9RRdXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juana M Mangas Roldan		FECHA	17/10/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AWfZ5bHYwwwhnOvN9RRdXg==	PÁGINA	1/1

AWfZ5bHYwwwhnOvN9RRdXg==